



República de Chile
 | Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 194/2013.-

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

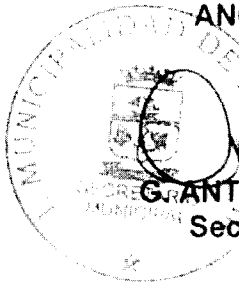
CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 27/2013, de fecha 11 de Enero de 2013, emitido por el Encargado del Departamento de Desarrollo Comunitario.

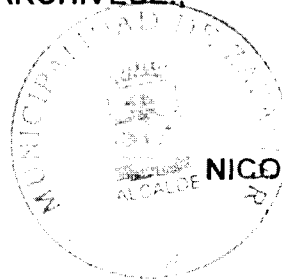
DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad **CONCIERTO DE ELITE**, a realizarse los días 25 y 26 de Enero de 2013, en las Playas de la Localidad de Cachagua y Zapallar, en horario desde las 20:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: Permiso Actividad 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Seguridad y Emergencia
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Carabineros de Cachagua - Zapallar
- 4.- Interesados
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

STL / SEC / JUR / ffd.-

[Handwritten signatures and initials]



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Desarrollo Comunitario

MEMORANDO Nº 027/2013

ZAPALLAR, 11 de Enero de 2013

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE: JORGE SOTO GONZALEZ
ENCARGADO DESARROLLO COMUNITARIO

Mediante el presente escrito y junto con saludarle, me dirijo a usted con el motivo de solicitar Decretar la actividad "Concierto Elite" a realizarse los días 25 y 26 de enero en las playas de Cachagua y Zapallar respectivamente.

El horario de los conciertos será a las 20:30 horas.

En espera que el presente tenga una buena acogida por usted, se despide afectuosamente.



JORGE SOTO GONZALEZ
DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Administración
 - 3.- Archivo DIDECO
- JSG/pilf

D. 194/11/Comun